

México, D.F., a 28 de febrero de 2014

**CIRCULAR N° 26**

**CC. Coordinadores Distritales del  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades a desarrollar en el marco del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y con el propósito de identificar áreas de oportunidad que apoyen en la instrumentación de acciones para mejorar el trabajo que realizan los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos (Comités y Consejos), así como atender el punto de acuerdo presentado por la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para que este Instituto Electoral remita a ese órgano legislativo local un informe del estado que guardan los asuntos relacionados con los órganos de representación ciudadana, les comunico que se realizará el primer ejercicio de seguimiento a los Comités y Consejos electos para el periodo 2013-2016.

Al respecto, para poder identificar el estado que guardan diversas acciones, tales como la designación de representantes de manzana, comisiones de trabajo de los Comités y Consejos, Comisiones de Vigilancia, entre otras, les solicito su colaboración para hacer del conocimiento de la DEPC, sobre la recepción de algún tipo de documentación, tales como: convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones del pleno de los Comités y Consejos (ordinarias y/o extraordinarias); convocatorias, órdenes del día y minutos de las Asambleas Ciudadanas (ordinarias y/o extraordinarias); convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones del pleno del Consejo Ciudadano Delegacional (ordinarias y/o extraordinarias); así como algún tipo de documento que certifique la realización de dichas actividades.

De ser así, es de señalar que, del **5 al 7 de marzo del año en curso**, se deberá registrar en el *"Sistema de captura para el seguimiento del funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos"* la información con que cuente la Dirección Distrital a su cargo, correspondiente al último trimestre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014. El acceso será con el mismo usuario y contraseña proporcionados para el *Sistema para el registro de solicitudes ciudadanas* y mediante las rutas electrónicas siguientes:

- Para capturar los datos de los Comités y Consejos utilizar la dirección:

México, D.F., a 28 de febrero de 2014

**CIRCULAR N° 26**

<http://secure.iedf.org.mx/depcc/evalccy2014/apphp/login.html>

- Para capturar los datos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (sólo para las Direcciones Distritales, Cabeceras de Delegación), la dirección es:

<http://secure.iedf.org.mx/depcc/evalcc2014/apphp/login.html>

Asimismo, en caso de tener información que pudiera ser de interés y se considere merezca un seguimiento puntual y específico (casos de éxito para la comunidad o gestión que favorezca la participación social de los vecinos), favor de consignarla en el apartado de observaciones, para su correspondiente análisis y seguimiento.

Es importante señalar que, con base en los datos registrados en el referido sistema de captura, la DEPC generará los reportes correspondientes, mismos que serán remitidos a cada una de las 40 Direcciones Distritales en formato PDF para su validación, firma y posterior devolución a dicha instancia ejecutiva, mediante oficio, al día siguiente de haber recibido los referidos archivos en el mismo formato (PDF).

Por último, reitero a ustedes que, de la captura de información que se realice, deberá obrar en poder de la Dirección Distrital a su cargo los soportes documentales respectivos, toda vez que los mismos serán puestos a consideración de la ALDF para que, en su caso, sean consultados en atención al punto de acuerdo referido.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Mauricio Rodríguez Alonso. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana - Para su conocimiento.- Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF - Para su conocimiento.- Presentes.  
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.- Presente.  
Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce. Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a

Órganos Desconcentrados. Presente.  
Archivo.

BVM/RCHZ

IEDF, 15 años construyendo democracia